

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-04306-2025 - A.T. PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA RADIO DE PRADO DEL REY

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al expediente **S-04306-2025**:

ITAS SOLUTIONS SL
JUAN RAMON DIEZ HERRANZ

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3. Contenido de la Propuesta técnica

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

*3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre A) Criterio
3.1.1 Propuesta técnica de desarrollo del contrato*

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	DESARROLLO DEL CONTRATO			
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4
ITAS SOLUTIONS SL	SI	SI	SI	SI
JUAN RAMON DIEZ HERRANZ	SI	SI	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 40 puntos a la idoneidad de la solución técnica por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre A)		40
<p>Se valorará propuesta técnica de desarrollo del contrato, con la aportación que se considere precisa como complemento a los trabajos a desarrollar. Considerando 0 puntos aquellas que no complementen las consideraciones recogidas en el pliego técnico y hasta 40 acorde al valor que puedan aportar en el desarrollo del contrato las propuestas definidas.</p> <p>Se atenderá en particular los siguientes puntos de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de procedimiento de tramitación de licencia/permisos preceptivos particularizado para el expediente (hasta 5 puntos) • Memoria explicativa para Dirección, control de obra y propuesta de planificación no vinculante con una descripción de actuaciones de cada uno de los hitos o plazos marcados en el presente pliego, que justifique su desarrollo. Se estimará un plazo de obra no vinculante en base a la experiencia adquirida. (Máx. 5 folios tamaño A4 a una cara) (hasta 20 puntos) • Breve memoria explicativa de evaluación de riesgos, medidas preventivas, procedimientos, enumeración de las posibles incidencias posibles de encontrar en la toma de datos, en función de la experiencia propia, y las estrategias para solventarlas (Máx. 2 folios tamaño A4 a una cara) (hasta 10 puntos) • Definición de procedimiento de legalización propuesto de la instalación eléctrica de Baja tensión e instalación petrolífera (hasta 5 puntos) 	0-40	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios subjetivos serían los siguientes:

	ITAS SOLUTIONS SL	JUAN RAMON DIEZ HERRANZ
CRITERIO 1	4,50	3,00
CRITERIO 2	12,50	2,00
CRITERIO 3	10,00	4,00
CRITERIO 4	2,00	5,00
TOTAL	29,00	14,00

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación, ya que no es posible relacionar de forma detallada todas las aportaciones que unos u otros han indicado en sus descripciones, valorando de cada una de ellas el contenido de forma global.

ITAS SOLUTIONS SL

OBSERVACIONES GENERALES:

Oferta bien estructurada, con puntos claros y concisos.

CRITERIO 1: ESTUDIO DE PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIA/PERMISOS PRECEPTIVOS PARTICULARIZADO PARA EL EXPEDIENTE

Marca claramente fases de actuación, describiendo alcance de cada una de ellas.

El licitador incluye información acorde a normativa a cumplir exigida por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Garantiza en la oferta respuesta a requerimientos en menos de 48 horas. No se detalla información sobre fase final de documentación para el Ayuntamiento y cliente.

La puntuación es de 4,5 puntos sobre 5

CRITERIO 2: MEMORIA EXPLICATIVA D.O. Y PLANIFICACIÓN

El licitador detalla un control de obra muy metódico con Supervisión y control, estudio y gestión de riesgos, monitorización de tareas y control de plazos semanal.

No se incluye o indica propuesta de planificación no vinculante con una descripción de actuaciones de cada uno de los hitos o plazos marcados en el presente pliego.

La puntuación es de 12,5 puntos sobre 20

CRITERIO 3: MEMORIA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Indica riesgos y aporta soluciones para los distintos riesgos que se tienen que tener en cuenta en esta obra.

La puntuación es de 10 puntos sobre 10

CRITERIO 4: PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN, BT Y PETROLÍFERA

Se aporta información sobre el procedimiento de legalización de los dos tipos de instalaciones, pero expone con suficiente detalle la legalización y acuerdos con OCAs.

La puntuación es de 2 puntos sobre 5

JUAN RAMON DIEZ HERRANZ**OBSERVACIONES GENERALES:**

Oferta bien estructurada, con puntos claros y concisos.

CRITERIO 1: ESTUDIO DE PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIA/PERMISOS PRECEPTIVOS PARTICULARIZADO PARA EL EXPEDIENTE

Incluye unos ítems muy breves de actuación, pero no se detallan suficientemente los trabajos a realizar.

La puntuación es de 3 puntos sobre 5

CRITERIO 2: MEMORIA EXPLICATIVA D.O. Y PLANIFICACIÓN

No aporta memoria explicativa para Dirección y control de obra con una descripción de actuaciones.

Se aporta un diagrama de Gantt muy escueto y con tareas muy genéricas.

La puntuación es de 2 puntos sobre 20

CRITERIO 3: MEMORIA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se indican unos riesgos muy genéricos. Falta detalle sobre riesgos como caídas a distinto nivel, derramamiento de líquidos inflamables, entre otros.

La puntuación es de 4 puntos sobre 10

CRITERIO 4: PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN, BT Y PETROLÍFERA

Explicación clara del proceso de legalización, tanto de la instalación eléctrica como de la instalación petrolífera.

La puntuación es de 5 puntos sobre 5